

II/3.7.- Moción del Grupo Socialista relativa al 50 aniversario de la muerte de Edgar Neville.

II/3.8.- Moción del Grupo Socialista relativa a la creación de una Escuela de Feminismo.

II/3.9.- Moción del Grupo Socialista relativa a la formalización de Convenio entre la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Antequera para la construcción de un nuevo Parque Comarcal de Bomberos.

Grupo Izquierda Unida:

II/3.10.- Moción del Grupo Izquierda Unida relativa a protocolo alergias alimentarias.

II/3.11.- Moción del Grupo Izquierda Unida para la realización de una campaña provincial de apoyo, información y difusión sobre la lactancia materna.

II/3.12.- Moción del Grupo Izquierda Unida sobre servicio de fisioterapia domiciliaria en la Provincia de Málaga.

Grupo Ciudadanos:

II/3.13.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa a informar sobre los municipios que no están al corriente de pago en determinadas obligaciones.

II/3.14.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa a la gestión de las Áreas de la Diputación Provincial de Málaga.

II/3.15.- Moción del Grupo Ciudadanos sobre la participación de la Diputación en Proyectos Europeos.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 537/2016 hasta el 884/2016 (ambos incluidos).

V.- RUEGOS

VI.- PREGUNTAS

Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación:

GRUPO SOCIALISTA:

Relativa a participación de la Térmica:

Por los medios de comunicación se ha conocido que el Centro Cultural La Térmica colabora con el 50º Aniversario del Hotel Málaga Palacio, por lo que se realizan las siguientes preguntas:



1. ¿En qué ha consistido la colaboración de La Térmica con este evento?
2. ¿Qué criterios se aplican por parte de La Térmica para participar/promover/colaborar con eventos impulsados por empresas privadas y si éstos atienden a cuestiones como las remuneraciones de los artistas contratados y/o participantes y sus condiciones laborales?

Relativa a auditoría de los Centros de Atención Especializada:

3. ¿Por qué motivo ha sido cambiada la empresa auditora?
4. ¿Existe algún resultado de la anterior auditoría?

Relativa a facturas con reparo de Intervención.

5. ¿Cuántas facturas se tramitaron en 2015 y cuántas de éstas tuvieron algún reparo del Interventor de la Diputación de Málaga?

Relativa a control financiero en el Patronato de Recaudación:

6. ¿En qué situación se encuentra el cumplimiento del acuerdo adoptado en el pleno de 10 de noviembre de 2015, según el cual se iba a realizar un control financiero de regularidad de las actuaciones recaudatorias realizadas por la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial, respecto de los valores entregados para su gestión de cobro por vía de Convenio de Delegación con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, con extensión desde el ejercicio 2010 hasta la fecha actual? ¿Cuándo se tiene previsto entregar este informe de control financiero a los grupos de la Corporación Provincial?

GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE

Relativa a bases de convocatoria subvenciones ONG's en materia de cooperación internacional:

1. ¿Se está trabajando en el borrador de propuesta de las bases de la convocatoria de subvenciones a ONG'S en materia de cooperación internacional para el desarrollo? ¿Para cuándo podremos disponer de dicho borrador?

Relativa a auditoría funcional Centros de Asistencia Especializada:

2. ¿Por qué motivos se ha prescindido de los servicios de la Fundación Gerón y qué coste va a suponer a la Diputación de Málaga el trabajo que había desarrollado hasta ahora dicha Fundación?
3. Si se piensa continuar con la auditoría funcional, ¿a qué entidad se la ha encargado, bajo qué criterios y para cuándo podremos disponer de dicha auditoría?

Relativa a la Escuela Taurina Provincial de Málaga:

El pasado 2 de marzo de 2016 apareció en el BOP publicado un Edicto relativo al expediente de servicio 003/2016 . El citado expediente hace referencia a “funcionamiento de la Escuela Taurina Provincial de Málaga y fomento del conocimiento de la fiesta de los toros”, siendo el presupuesto base de licitación de 290.100, 00 € (351.021,00 incluido el IVA).

4. ¿Qué media de número de alumnos ha habido, en cada curso, en los últimos años y que coste representa para el alumnado dicho servicio?

5. ¿Cuál es la valoración total de las instalaciones y materiales que se le presta a la empresa adjudicataria del servicio?
6. ¿Existe algún estudio en el que conste la relación directa de la Escuela Taurina con la creación de empleo?

GRUPO CIUDADANOS

Relativa a puente que uniría las orillas del río Guadalhorce:

1. ¿Cuándo está prevista la ejecución de éste proyecto? En caso de que no se haya iniciado ¿cuáles son los motivos?

GRUPO MALAGA AHORA

Relativa a denuncia de acoso laboral en Patronato de Recaudación:

1. ¿Qué medidas se tomaron ante los intentos de los agentes tributarios de solucionar la problemática de manera amistosa, contactando con responsables políticos, antes de recurrir a la denuncia?
2. ¿Qué medidas se van a tomar después de dicha denuncia por acoso, de cara a solucionar la situación?
3. ¿Por qué mientras tanto, no se contempla la opción que plantean los/as trabajadores/as y que podría mejorar la situación, de ser trasladados/as a otro departamento, para así dejar de estar bajo órdenes directas de personas investigadas por Fiscalía, a raíz de su Informe?

Relativa a la auditoría funcional en los Centros Asistenciales Guadalmedina y la Esperanza:

Recientemente se ha tenido conocimiento por vía de algunos trabajadores de los Centros, de que se hallaban desarrollando entrevistas en los mismos una nueva empresa "CEV Consultores Asociados".

4. ¿A qué se debe la presencia de dicha empresa en los Centros Asistenciales?
5. ¿Por qué no se informa a la Mesa de Trabajo?
6. ¿Para cuándo se convocará la segunda reunión de la Mesa de Trabajo, después de una primera reunión en enero de 2016 (hace 4 meses)?

VII.- COMPARENCIAS

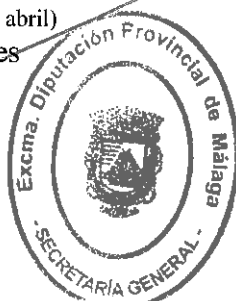
(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

No se han solicitado.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

(Decreto Presidencia 1137/2015, de 24 de abril)

D. Antonio Almansa Morales



Málaga a 17 ABR. 2016
Firmado

A handwritten signature in black ink, appearing to be "José Francisco Salado Escaño".

El Vicepresidente 1º
José Francisco Salado Escaño